

**HECHO ESENCIAL**  
**Inmobiliaria Apoquindo S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°1.175

Santiago, 1 de octubre de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Materialización rescate bonos

---

De mi consideración:

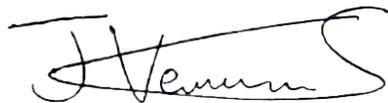
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado para ello, informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Inmobiliaria Apoquindo S.A. (la “Sociedad”), y sus negocios:

Tal como se informó en el hecho esencial enviado el 30 de septiembre de 2020, mediante aviso publicado en esa misma fecha en el diario El Líbero, la Sociedad inició una opción de rescate anticipado y voluntario de sus bonos emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 29 de enero de 2020 bajo el N° 977 (los “Bonos”), conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores (en adelante, la “Opción de Rescate”).

Al respecto informamos que el día de hoy se cumplieron todas las condiciones suspensivas establecidas en la Opción de Rescate. En consecuencia, se procedió a rescatar anticipadamente la totalidad de los Bonos.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a usted que no se prevé que esta operación tenga efectos relevantes en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente,



Jorge Vergara Correa  
**Gerente General**  
**Inmobiliaria Apoquindo S.A.**